



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00943605- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La renuncia de la Dra. María Florencia Ortiz como miembro del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución del H.C.D. Nro. 378/2021 - resolución del H.C.S. Nro. 57/2022 - resolución Ministerial 516/2023 aprueba el Reglamento de funcionamiento de la Carrera de Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Que la Decana propone la designación del Esp. Gustavo Giménez como integrante del Comité Académico de la mencionada carrera.

Que el profesor propuesto cumple con los requerimientos reglamentarios previstos en el Art. 11 del reglamento de la carrera.

Que se da cumplimiento al proceso previsto en la reglamentación para la designación de los miembros del Comité Académico.

Que en la sesión del día 11 de diciembre de 2023 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR como miembro del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura a Esp. Gustavo Giménez a partir del día de la fecha y por el término de tres años.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de

Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

t.r.